

RIO GALLEGOS, 08 SET. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.621/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Probabilidad y Estadística - Orientación: Estadística - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple Res. N° 458/06-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

QUE por Disposición N° 464/06 se excluyó a la CPN Victoria del Carmen ARANCIBIA, por no cumplir con lo especificado en el Artículo 7° - Inc. a) y Artículo 8° - 2.6.3 de la Ordenanza citada precedentemente;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulante habilitado para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Probabilidad y Estadística - Orientación: Estadística Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple - Cargo de Llamado 10106 - Código Nomenclatura Disciplina: 1 - 7 - 3 - 2 - 2, al docente Fernando MUÑIZ.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION N°

612